



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores Magón
Año de la Revolución Mexicana

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

01281

Bitácora: 23/G1-0127/03/22

Oficio N°: 03/ARRN/0541/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 29 de marzo de 2022

EJIDO NOH-BEC QUINTANA ROO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Marzo de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable y no maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/1653/16 de fecha 06 de Septiembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 131.377 Metros cúbicos rollo	20	2030	2049	25058461	25058480
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/16, puntas y ramas, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 26.537 Metros cúbicos rollo	10	2050	2059	25058481	25058490
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/16, brazuelos, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 6.630 Metros cúbicos rollo	3	2060	2062	25058491	25058493
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 1,200.000 Metros cúbicos rollo	60	2063	2122	25058494	25058553
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/16, Madera motoaserrada, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 120.873 Metros cúbicos	35	2123	2157	25058554	25058588
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bursera simaruba</i> , (Chacá), 55.519 Metros cúbicos rollo	10	2158	2167	25058589	25058598
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 150.167 Metros cúbicos rollo	20	2168	2187	25058599	25058618
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 37.917 Metros cúbicos rollo	7	2188	2194	25058619	25058625
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Simarouba amara</i> , (Marupa), 107.617 Metros cúbicos rollo	10	2195	2204	25058626	25058635
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 221.418 Metros cúbicos rollo	20	2205	2224	25058636	25058655
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Sickingia salvadorensis</i> , (Chactecok), 60.812 Metros cúbicos rollo	9	2225	2233	25058656	25058664





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 ^{Ricardo} Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/G1-0127/03/22

Oficio N°: 03/ARRN/0541/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 29 de marzo de 2022

EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 31.366 Metros cúbicos rollo	5	2234	2238	25058665	25058669
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/16, puntas y ramas, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 12.546 Metros cúbicos rollo	3	2239	2241	25058670	25058672
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 19.848 Metros cúbicos rollo	3	2242	2244	25058673	25058675
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 189.471 Metros cúbicos rollo	20	2245	2264	25058676	25058695
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 14.164 Metros cúbicos rollo	2	2265	2266	25058696	25058697
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/16, carbón vegetal, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 234,977.000 Kilogramos	15	2267	2281	25058698	25058712

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

C. MARIA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 99, EN CONCORDANCIA ARMÓNICA E INTERPRETATIVA CON LOS ARTÍCULOS 19 Y 40, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIV Y 84 DE ESE MISMO ORDENAMIENTO REGLAMENTARIO, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARIA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".



AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de
Magon
PRECURSOS DE LA REVOLUCION MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

01281

Bitácora: 23/G1-0127/03/22

Oficio N°: 03/ARRN/0541/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 29 de marzo de 2022

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez. Coordinador de Delegaciones de la SEMARNAT.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Unidad Administrativa de la Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

MGER YMG SPA FJB

